

## SESIONES ORDINARIAS

2022

## ORDEN DEL DÍA N° 26

Impreso el día 9 de junio de 2022

Término del artículo 113: 22 de junio de 2022

COMISIÓN DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

SUMARIO: **Tarea** que llevan adelante pequeños productores y empresarios olivícolas y la Asociación Olivícola de Mendoza –Asolmen–, con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, para lograr la Indicación Geográfica –IG– para los aceites de oliva extra virgen producidos en la provincia de Mendoza. Expresión de beneplácito **Bermejo**. (2.360-D.-2022.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bermejo, por el que se expresa beneplácito por la tarea que llevan adelante pequeños productores y empresarios olivícolas y la Asociación Olivícola de Mendoza (Asolmen), con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, para lograr la Indicación Geográfica (IG) para los aceites de oliva extra virgen producidos en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la tarea que llevan adelante pequeños productores y empresarios olivícolas y la Asociación Olivícola de Mendoza (Asolmen) con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, para lograr la Indicación Geográfica (IG) para los aceites de oliva extra virgen producidos en la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2022.

*Ricardo Buryaile. – Carlos Y. Ponce. – Pablo Torello. – Nelly R. Daldovo. – Gabriela Brouwer de Koning. – Carlos M. Gutiérrez. – Héctor “Cacho” Barbaro. – Lisandro*

*Bormioli. – Victoria Borrego. – Pablo Cervi. – María L. Chomiak. – Pedro C. Dantas. – Gustavo R. Hein. – Florencia Lampreabe. – Martín Maquieyra. – José C. Nuñez. – Eber A. Pérez Plaza. – Juan C. Polini. – Marilú Quiroz. – Roberto A. Sánchez. – Alfredo O. Schiavoni. – Jorge Vara. – Lucio Yapor.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Bermejo, por el que se expresa beneplácito por la tarea que llevan adelante pequeños productores y empresarios olivícolas y la Asociación Olivícola de Mendoza (Asolmen), con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, para lograr la Indicación Geográfica (IG) para los aceites de oliva extra virgen producidos en la provincia de Mendoza, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

*Ricardo Buryaile.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la tarea que llevan adelante pequeños productores y empresarios olivícolas y la Asociación Olivícola de Mendoza (Asolmen) con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, para lograr la Indicación Geográfica (IG) para los aceites de oliva extra virgen producidos en la provincia de Mendoza.

*Adolfo Bermejo.*